

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Viernes 19 de Abril de 1874

DISCURSO

LEIDO ANTE LA REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA DE DON VICENTE PALMADA POR KOLLY GONZÁLEZ. (7 DE ABRIL DE 1874)

(Conclusion.) Yo le conozco en este mismo estado, con gran quebranto de mi corazón.

Arta hizo muchas obras, importantes, para las comunidades religiosas y las iglesias. Y es esta la tan ponderada protección de los conventos, cuando los Países Bajos, por ejemplo, presentan un número de artistas notables en una proporción superiormente fabulosa, atendida la población, comparada con las demás naciones, y Rubens, Van-Dick, Teniers y otros muchos sirviendo a los magnates y particulares, habitaban palacios y eran sepultados en fastuosos monumentos.

De modo que la influencia monacal, lejos de ser protectora del arte, le impulsó al decaimiento, que a principios del siglo XVII llegó a convertirse con los Cortonas, los Jordanes y sus imitadores, casi en un arte industrial decorativo, dedicado a interpretar las intrincadas alegorías y las lubricaciones sagradas que le sugerían los teólogos.

Una voluntad de hierro se necesitaba para establecer una reacción indispensable en este arte, tan desprovisto de sentimiento, de belleza, de forma, de elevación de ideas y de filosofía.

En Francia Louis David fue encargado de llenar esta importante y difícil misión. Discípulo de Vien, pintor mediocre, pero que disgustado de un arte, de una gracia afectada, entregado a representaciones de una mitología afeminada, como la de Boucher, trataba de buscar la sencillez: David fué a Roma con su maestro, y allí pudo inspirarse en las grandes obras de los siglos XV y XVI, y en las del antiguo, y comprender que el estudio de estas, así como el del arte etrusco y romano, que comenzaba a revelar a las recientes escavaciones de Pompeya, le habían de proporcionar sólida base para la reforma que proyectaba, y que en efecto realizó, aunque no por completo, a causa de su ya exagerado entusiasmo por las obras de la antigüedad, entusiasmo que le indujo a tratar casi exclusivamente asuntos de la historia griega y romana; error, en mi sentir, con el que condujo la pintura al terreno de la estatuaria y del exotismo, siendo la causa de su decadencia.

Los pintores del renacimiento, al inspirarse en el arte griego, supieron mantenerse dentro de su época y acomodar aquellos estudios a la vida y al sentimiento que requiere la pintura. David, por el contrario, imitó demasiado servilmente, y en lugar de vida y sentimiento, dió a sus obras un exceso de fría erudición, y creó una historia convencional que pudo deslumbrar a sus contemporáneos; pero que hoy, a pesar de las grandes cualidades del maestro, se sostiene con dificultad, llegando a hacerse intolerable en sus discípulos e imitadores.

De todos modos el paso estaba dado, y por defectuosa que la nueva escuela fuese, un segundo renacimiento del arte griego había sacado a la pintura de las malas sendas a que la habían conducido, primero las dificultades que el dogma cristiano ofrecía para su desarrollo, y después el abuso de las facultades adquiridas.

De la misma escuela de David salió Antonio Tzan Gros, que apartándose de ella vino a ser el lazo intermedio entre la escuela llamada clásica y la romántica. Abandonando a Grecia y Roma, a la mitología y la historia antigua, para pintar asuntos de su época, tuvo Gros también que hacer un cambio análogo en el estilo y buscar lo pintoresco, dando más importancia al colorido, al movimiento y la vida. Sus *Pos-teros de Jafa* y el *Campo de batalla de Eylau* son de una expresión y sentimiento muy diferentes de la frialdad enfática de sus condiscípulos. Al lado de esta escuela, aislado y sin mezclar-

se con ella, pasó casi desapercibido en su tiempo un pintor lleno de gracia, de poesía y sentimiento, Pedro Pablo Prudhon. Su cuadro de la *Justicia y la venganza divinas persiguiendo al crimen* es una página de un sentimiento dramático, en que se muestran superiormente vencidas las dificultades del género alegórico: En el *Cristo crucificado* se manifiesta no menos grande y original, y en un orden de ideas más real, *La familia desgraciada* demuestra hasta qué punto pueden encontrarse la poesía y el sentimiento en el estudio de la vida íntima de la familia y del individuo. Positivamente, si Prudhon hubiera vivido un poco después, hubiera realizado la obra de la emancipación que Gericault llevó a cabo.

Teodoro Gericault, discípulo de Pierre Guérin, el más clásico de los clásicos, apasionándose más que de su maestro de las tendencias innovadoras de Gros, con un solo cuadro, *El naufragio de la Medusa*, hace abrirse paso a la libertad del pensamiento y a la independencia artística, apasionadas por la escuela de David, y ya caduca, y que ansiaban el momento de romper las cadenas.

Antes que en Francia se efectuase esta revolución, dice en España Francisco Goya, genio original, potente, apasionado, que logra imponerse a su tiempo, aunque su ser por el comprendido, cuando imperaban aun con toda su fuerza los imitadores de Jordan por un lado, y los discípulos de David por otro.

Goya, separándose de cuanto en artes le rodea, se crea una originalidad que muy pocos han tenido, buscando sus inspiraciones en su época y en sus sentimientos.

Potero, al pintar la bóveda de San Antonio de la Florida, el pueblo a quien el santo predica, son las majas y los pilluelos del río, que el artista encuentra al ir a su trabajo. Hijo de una sociedad llena de ignorancia y de vicios, persigue y ridiculiza sin piedad con sátira sangrienta al clero y a la corte, a la inquisición y al pueblo. Otras veces, enamorado de un tipo extraño, del efecto de un rayo de luz, de un contraste de color, de una figura elegante ó de un aire gracioso, improvisa una fantasía, sin más objeto que fijar aquella impresión pintoresca, en la que se revela siempre el sentimiento íntimo del artista escéptico y sombrío.

Esta clase de obras (cuadros de brujas), aunque no sea posible darlas nunca una intención determinada, dejan una impresión profunda en el espectador, semejante al despertar de una horrible pesadilla.

Pero no es este género el que da a Goya su principal valor, sino las composiciones en que retrata las costumbres de su tiempo, los sainetes y las tragedias de la sociedad en que vivía.

En todas sus obras, cualesquiera que sean sus proporciones, se ven la misma vida, el mismo interés dramático, la misma grandiosidad. Sus procedimientos eran extraños también: siendo gran dibujante, puramente naturalista, prescindía muchas veces, intencionalmente quizá, de la corrección, para acentuar un detalle en el que estriba la impresión que quiere producir.

Como colorista tiene frescura, transparencia, brillantez; el tono es caliente unas veces, frío otras; apasionado del claro-oscuro en ocasiones, emplea en otras una luz difusa; todo, en fin, lo subordina a la impresión que quiere producir; pero con una intuición tan feliz, que jamás descarta un elemento necesario por otro inútil.

Goya en España no formó escuela ni tuvo influencia, porque su tiempo no lo comprendía, como tampoco comprendió a Prudhon la Francia; pero es el iniciador del verdadero arte contemporáneo.

Por natural y legítimo que sea, por conforme que esté con las tendencias del espíritu humano el culto del recuerdo, no es siempre conveniente volver la vista atrás para encontrar en épocas pasadas el ideal del arte. La satisfacción de resucitar las épocas pasadas, lo cual no es más que una ilusión histórica, no puede jamás satisfacer la sed de progreso del espíritu humano. Los hombres que más bien merecen ser los que, inspirándose en su tiempo, sientan las bases del porvenir; los que, tomando del mundo contemporáneo los asuntos de sus obras y la materia de sus composiciones, preparan la grandeza de su época.

El que acierta a reproducir en forma brillante y energética las ideas de su siglo, no solo se hace dueño de los espíritus que con él viven, sino que adquiere un nombre en la historia, y después de haber dominado a su tiempo, preside el desenvolvimiento de las edades futuras. Sus ideas, medio para el de acción, son para el porvenir objeto de estudio y base de nuevos progresos.

Por eso me he detenido un momento en el estudio de Goya y señalado la significación que en la historia de la pintura corresponde a esta gloria nacional. Os decía, señores académicos, que Gericault, con su cuadro del *Naufragio de la Medusa*, había desembarazado al arte de las trabas que el llamado clasicismo de la escuela de David había impuesto; movimiento análogo al que en la literatura ejerció la escuela romántica, que criticando y rompiendo las llamadas unidades literarias, abrió a la fantasía del poeta nuevos y más anchos cauces.

Sucedieron a Gericault un número considerable de artistas, que no ocupándose del procedimiento más que para dar justa forma a la idea, siguiendo sus propias inspiraciones y poseídos de un gran espíritu de independencia, cultivan todos los géneros, aspirando, no a seguir una escuela determinada, sino a crearse una individualidad, aspiración que considero como el ideal del artista.

Sería mi deseo hacer una reseña de cada una de estas eminencias contemporáneas; pero ni la índole ni los límites de un discurso me lo permiten, y habré de reducirme a mencionar algunos de los más notables modelos distintos en cada uno de los géneros del arte.

El gran número de palacios, iglesias, edificios públicos, etc., que se han construido ó restaurado en Francia, en Alemania y en Italia en lo que va de siglo, ha dado ocasión a muchos artistas para cultivar la llamada pintura decorativa.

Cornelius y Kauback, tratando los asuntos alegóricos, filosóficos y bíblicos han producido ricas y fantásticas composiciones, así como Ingres con su *Apoteosis de Homero* y de *Napoleón*, obras de belleza inmensa.

Flandrin en las iglesias de San Vicente de Paul, San Severino y San German de los Prados en París, prueba con sus obras llenas de unción y de belleza que, aunque no es posible expresar por medio de la pintura las aspiraciones de la religión, si en algún tiempo se ha logrado armonizar la forma con la idea religiosa, ha sido indudablemente en esta época.

Muchas más obras podría citar del arte religioso contemporáneo en apoyo de esta verdad; pero lo considero ocioso, porque todos concuerdan las de Overbeck, el *Martirio de San Sinfirio*, de Ingres (cuya figura del santo mártir es por sí sola una epopeya), y tantas y tantas otras que comparadas, no solo con las tablas de los trecentistas, sino con los adocenados cuadros de Carducci, Carreño, Jordan y muchos otros; probarían que en los tiempos pasados, en que la fé se consideraba en todo su vigor, no se produjeron obras religiosas tan perfectas como en el presente, que de descreído se tachan.

Esto demostrará también de un modo indudable que, por muy viva que sea la vida religiosa, no puede producir obras acabadas para las cuales es indispensable el constante estudio del medio único de que han de servirse los artistas: la contemplación de la naturaleza.

Tratando asuntos dramáticos Delacroix, De-

camps, Couture, Robert, Fleury y otros muchos, empleando el colorido como su principal auxiliar, han creado obras maestras. Paul de la Roche, con el acierto y sencillez de sus composiciones y la propiedad y erudición, así de las figuras como en los fondos, cuya importancia ha sabido realzar, ha conseguido elevar el arte histórico y dramático a una altura en que nunca se vio.

Horacio Vernet ha obtenido también un éxito análogo en el género de batallas, que con tanta inverosimilitud ó impropiedad habían sido tratadas antes de él.

Pero el adelanto, el progreso verdadero de nuestros días, y por el cual cabe mayor honra al arte contemporáneo, es la creación de esa clase de pintura que "intuitivamente" hemos dado en llamar de género. Y llamo, señores, a la pintura de género creación contemporánea, porque en mi sentir nada tiene de común, está separada por un abismo de la que con el mismo nombre los antiguos flamencos y holandeses cultivaron, limitada a buscar efectos agradables por medio de la belleza de la ejecución, pero careciendo de pensamiento las más de las veces ó siendo el que reproducían trivial y chabacano.

Los cuadros modernos de género se inspiran en la realidad, ofreciendo a nuestra vista un rasgo de abnegación, un sacrificio heroico, una muestra de la caridad cristiana, una escena de dolor, una representación, en fin, cualquiera de los sentimientos del alma, ó una escena de la vida, en la cual se dibujan los más sublimes sentimientos del corazón, que solo un error vulgar ha podido reservar a la tradición legendaria ó la fábula mitológica.

Encuéstrase a la cabeza de los que este género de pintura cultivan Ernesto Meissonnier, cuyas bellísimas y numerosas obras constituyen una de las más brillantes páginas de nuestra época.

También Garona, penetrando en la vida íntima de Roma, Grecia y otros pueblos de Oriente, e interpretando con éxito brillantísimo sus costumbres, al par que las de nuestros días, ha revelado su inmenso talento.

Bretón y Habert hacen un conmovedor poema de cada uno de sus cuadros de escenas campestres. Los de Knans identifican al espectador con los sentimientos, óa tiernos y delicados, óa alegres y expansivos que se propone expresar, dando en todos ellos el autor muestras de gran mérito.

Por último, Stewens, Frómentin, Villens, Passini, Marchal Hamon y otros muchos enriquecen este género de la pintura con sus bellísimas obras llenas de encanto, de gracia y de perfección.

En la pintura de paisaje, de animales, de flores, de retratos, de naturaleza muerta, etcétera, etc., son innumerables los artistas eminentes, cuyos nombres podría citar, porque innumerables son las individualidades, que dignamente representan también en estos géneros al arte contemporáneo; pero temeroso de molestar demasiado vuestra atención, solo consagraré un recuerdo a los Danvignit, Rosa, Bonheir, Troyon, Carot y Rousseau, que son los que considero de más valía entre aquellos a que me refiero.

Por distinta razón omito el hablar de los artistas españoles. Discípulo de los unos, compañero de los otros, amigo de todos, no podría pronunciar el nombre de uno solo sin sentirme llevado a inscribir los de los demás.

Tanta es la consideración que me merecen, tanto el aprecio y cariño en que los tengo, que no juzgo, pues, muy fundados los lamentos que suelen oírse por la muerte del arte, lamentos que en todos los tiempos y en todas cosas siempre fueron iguales, pues achaque de la humanidad es despreciar lo presente para realizar lo anterior.

Porque, a nuestro parecer, cualquiera tiempo pasado fué mejor.

Por eso tampoco creo justo atribuir una decadencia que no existe a la falta de recompensas a los artistas, pues en mi sentir nunca las tuvieron mayores que las de hoy disfrutaban.

Do quiera que se distinguen, son justa y ampliamente recompensados; los honores y las riquezas se suelen reunir en sus manos. M. Ingres obtuvo el cargo de senador del imperio como premio de sus relevantes cualidades artísticas; Leis es recibido en triunfo en Bruselas, que de su regreso del concurso europeo de 1855, en el que había merecido un premio de honor, hizo una fiesta nacional. Y si estos ejemplos no fueran suficientes, se me permitirá recordar el espectáculo que ofreció la última exposición universal de París, cuando en medio de aquella inmensa colección de los productos del ingenio humano, ante los representantes de todas las naciones civilizadas, a la vista de los soberanos de los pueblos más poderosos, tentados para honrar el trabajo, se adelantó el primero a recibir el lauro del talento un artista, Ernesto Meissonnier, cuyo nombre saludaron con atronador aplauso los 25.000 espectadores que a nombre del mundo civilizado veían en él la representación del arte moderno.

He terminado, señores, y nada más añadiría si al dejar de molestarlos no me asaltara la idea de que, aunque en escaso tiempo, habré abusado de vuestra indulgencia. Perdonadme este abuso en gracia de mi inexperiencia literaria; que así como un soldado, capaz de luchar por su patria, no sabe, sin embargo, describir una batalla, el artista, que al ver las obras del arte siente y contempla en su espíritu un mundo desconocido y sublime, y tal vez se deja arrastrar por el entusiasmo a reproducirlo ó a imitarlo, no puede, sin embargo, hallar las frases que a sus impresiones corresponden, y desoso de reproducirlo con el color y la forma, ignora cómo explicarlo con la palabra y el lenguaje.

He dicho.

La *Gaceta Internacional* de Bruselas publica una interesante carta de Madrid, de la que tomamos estos párrafos:

Empezaré, Sr. Director, narrando los acontecimientos políticos y sociales más notables de esta quincena; escribiré después las observaciones que honradamente me parezcan oportunas, y usted y el lector harán los comentarios que les plazca. Ante todo, en mi relato no habrá parcialidad, ni personalidades, ni saña.

Entre los generales de la unión liberal se cuenta al mariscal de campo D. Antonio López de Letona. Coronel en 1859 ó 60, fue ascendido a brigadier por O'Donnell, de quien era gran amigo; en un periódico en que a la sazón escribía, nombrado gobernador civil y militar en Santiago de Cuba, desempeñó su mando sin dar pruebas ni de alta inteligencia ni de nada que lo distinguiera de la esfera común. Regresó a la Península, siempre favorecido por O'Donnell; fue ascendido a general.

Por los años de 1866 publicó un opusculo sobre asuntos militares, que no tuvo éxito y que pasó desapercibido. Triunfó la revolución de setiembre, y se elevó por el general Serrano a la subsecretaría del ministerio de la Guerra. Presentándose como hombre de orden a los ojos de los que lo somos, Letona, en conversaciones privadas, íntimas, llamaba providencial la caída de la reina y la juzgaba en términos duros, aunque merecidos. Cuando de la subsecretaría pasó a Cuba nuevamente, le oyeron decir con gusto algunas personas que mal podrían darse a las provincias ultramarinas las libertades de que aquí disfrutamos, cuando nos empachaban, y cuando, no pudiendo nosotros, mal podrían digerirlos los insulares. Fue y volvió a la Habana sin distinguirse, y así era que salió de allí con los brazos en la cabeza.

A su regreso, aunque su brillo nunca ha sido de luz propia, brilló menos; se retrajo, como ahora se dice, y solo de vez en cuando ha publicado algunas cartas, siempre sin importancia, para no dejar su nombre en el olvido. Suyo es un artículo muy bien escrito impugnando el plan celebre de la atrocidad militar, e invención desgraciada del señor Donato. Lo debe Letona todo a la unión liberal; sin ella no

8890 LEADIT LA INTERNACIONAL Y
Rios: ¿Se ha puesto siquiera en práctica este Código penal por reclamación nuestra, cuando fuimos los únicos, mi amigo el Sr. Silveira y yo, los únicos que nos opusimos a que de aquella forma y en aquella manera se planteara ese Código? Pues no se ha plantado, por iniciativa de la minoría republicana, me parece? (Donnegaciones). No quisiera citar a una persona que ya no existe; pero si se busca el *Diario de las Sesiones*, se encontrará que una persona que no existe, y cuyo fallecimiento deploramos todos profundamente, propuso a la Cámara que se pusiera en práctica este Código, sin perjuicio de que luego se discutiera; pero, en fin, que se pusiera en práctica.

Preciso es, pues, Sres. Diputados, que aceptéis el texto expreso de la Constitución, tal como muchos de los señores que se sientan en aquellos bancos lo consintieron y ayudaron a redactarlo, y con mucho mayor motivo sufráis, así es que tenéis que sufrir, que yo creo, que con ello no sufriréis más que la justicia, pero, en fin, que sufráis, si es que tenéis que sufrir con ello, que un Código que habeis redactado y que ha sido formado por uno de vuestros más eminentes hombres públicos, por un hombre a quien yo con sinceridad respeto y aprecio por su saber, sea directamente y reclamado aplicado.

Ha llegado a un punto este debate, Sres. Diputados, que aun cuando su verdadero terreno, aquel de donde, como he dicho, nunca ha debido salir, aquel de donde, como también he dicho, no hemos sido nosotros los que le hemos sacado, sea el único en que debiéramos discutir, es imposible, por el carácter mismo del debate y por las alusiones directas que sobre el particular se me han hecho, es imposible, repito, que deje yo de entrar, aunque sea ligeramente en la cuestión de principios.

8891 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.
da por el amor de todos, enloquece, en este Estado es difícil mantener el derecho del individuo; entonces fácilmente se sustenta a cada uno en la totalidad de su derecho, y las agresiones son menos frecuentes, ó si lo son, con más facilidad son corregidas y reprimidas.

Yo y a decirnos sobre este punto, Sres. Diputados, una cosa que quizá os parezca paradoja; quizá parezca paradoja a muchos, y sale, no obstante, de lo más profundo de mi conciencia, y es el fruto de serias meditaciones. Yo opino (y entrego confiadamente mi opinión al juicio de todos, por más que a muchos sea contraria), yo opino y creo que son imposibles los derechos naturales que, comun, aunque inexactamente, a mi juicio, se han llamado individuales; que son imposibles esos derechos en un país, en una nación sin creencias religiosas. Desde el momento que no tenéis opiniones religiosas en un país; desde el momento en que faltan dentro de cada hombre un juez y una sanción, que defiendan el derecho de los demás, esta defensa tiene que estar exclusivamente confiada al Estado, y el Estado, cuando se encarga de esta defensa, cobra, en poder, cobra en usurpaciones lo que a la necesidad social ha tenido que prestarle. Eso lo dice la razón por sí sola, y eso además está demostrado por la historia.

No veis, Sres. Diputados, que en los países donde desgraciadamente cunde el escepticismo, no veis cómo en una nación vecina nuestra, la Francia, devorada por la incredulidad, donde falta ese juez íntimo que al hombre habla, no veis cómo allí son imposibles los derechos naturales? No veis que cuando aparecen, aparecen como un relámpago para abrir camino a las tormentas del cesarismo y de la tiranía?

Pero en cambio de esto, observad a Inglaterra, y a los

8894 LEADIT LA INTERNACIONAL Y
Y como esto no lo puede hacer el Estado por su sola moral existencia, como no lo puede hacer sin medios prácticos, como necesita realizarlo de alguna suerte, para eso está la ley. La ley, el derecho constituido, representa aquel elemento común social, aquel derecho igual de todas las personalidades, que se opone a la invasión de una personalidad determinada. Representado esto la ley como lo representa, y habiéndolo representado siempre, aun en los tiempos en que el Estado ha tenido origen histórico, pero representándolo de una manera más palpable todavía cuando el Estado se crea por sufragio, y más por sufragio universal, como en España, la ley constituye un pacto, un contrato común que limita debidamente en nombre de cada personalidad humana, si no el derecho, la acción injusta de algunos, para mantener la totalidad del derecho de todos.

Puedo, pues, sustentar y he sustentado siempre el derecho absoluto en la personalidad humana; puedo, pues, sustentarlo y he sustentado siempre la necesidad del Estado, digo más, la necesidad de un Estado fuertísimamente constituido. Precisamente porque tal es mi doctrina, creo, y he creído siempre, que únicamente cabe la libertad donde hay un Estado muy fuerte y muy poderosamente constituido. Si el Estado es débil, la injusticia de los unos tratará de sobreponerse al derecho de los otros; si el Estado es débil, las muchedumbres tratarán de atropellar al individuo aislado; si el Estado es débil, no puede defender a unos contra otros individuos, ó necesita para mantener a cada cual en su derecho una lucha perenne. Pero cuando el Estado es verdaderamente fuerte y poderoso, cuando está profundamente arraigado y no vacila; cuando el Estado es una gran creación, hija de los siglos, ó está fortaleci-

8895 LEADIT LA INTERNACIONAL Y
do, y señores, bien lo comprenderéis: si al tratar del derecho de asociación dije que lo encontraba suficientemente limitado en el derecho constitucional; si tratándose de otros derechos expuse que no se encontraban bastante limitados, claro es que debo sustentar y defender hoy que estos tales derechos son limitables y que estos tales derechos son limitables. Como para opinar así profesó yo la doctrina del Estado, cuál es mi concepto del Estado; brevemente he dicho, y respondí con esto al Sr. Salmerón. Pero antes permitidme que os haga una observación importante.

Decía ayer elocuentemente el Sr. Ríos Rosas que cuando las cuestiones se elevaban al terreno de los principios, y cuando las cuestiones se elevaban a la esfera de la filosofía, no era fácil que estuvieramos todos de acuerdo; ni aun los que después llegáramos a idénticas soluciones prácticas. Y añadía con mucha razón que a pesar de eso no llegáramos con mucho, nuestras diferencias a las que se advertían en los bancos de enfrente. El Sr. Salmerón, que tan sabiamente y tan elocuentemente habló, y yo principalmente, el concepto del Estado, qué les parece a los Sres. Diputados que después de todo se quedó sin explicar por su parte? Pero si hemos de deducir del contexto general de su discurso su concepto del Estado, y comparámosle este concepto con el expuesto por el Sr. Castelar, y mucho más con el expuesto por el señor Rodríguez, ¿no os sorprenden, señores, con sólo recordar simplemente lo que unos y otros han dicho, no os sorprenden las distancias, los abismos que los separan?

No extrañéis, pues, y sin perjuicio de volverme a ocupar luego de esto, no extrañéis, pues, que haya alguna diferencia entre mi manera de considerar el Estado y la manera

8896 LEADIT LA INTERNACIONAL Y
de considerar el Estado, y señores, bien lo comprenderéis: si al tratar del derecho de asociación dije que lo encontraba suficientemente limitado en el derecho constitucional; si tratándose de otros derechos expuse que no se encontraban bastante limitados, claro es que debo sustentar y defender hoy que estos tales derechos son limitables y que estos tales derechos son limitables. Como para opinar así profesó yo la doctrina del Estado, cuál es mi concepto del Estado; brevemente he dicho, y respondí con esto al Sr. Salmerón. Pero antes permitidme que os haga una observación importante.

Decía ayer elocuentemente el Sr. Ríos Rosas que cuando las cuestiones se elevaban al terreno de los principios, y cuando las cuestiones se elevaban a la esfera de la filosofía, no era fácil que estuvieramos todos de acuerdo; ni aun los que después llegáramos a idénticas soluciones prácticas. Y añadía con mucha razón que a pesar de eso no llegáramos con mucho, nuestras diferencias a las que se advertían en los bancos de enfrente. El Sr. Salmerón, que tan sabiamente y tan elocuentemente habló, y yo principalmente, el concepto del Estado, qué les parece a los Sres. Diputados que después de todo se quedó sin explicar por su parte? Pero si hemos de deducir del contexto general de su discurso su concepto del Estado, y comparámosle este concepto con el expuesto por el Sr. Castelar, y mucho más con el expuesto por el señor Rodríguez, ¿no os sorprenden, señores, con sólo recordar simplemente lo que unos y otros han dicho, no os sorprenden las distancias, los abismos que los separan?

No extrañéis, pues, y sin perjuicio de volverme a ocupar luego de esto, no extrañéis, pues, que haya alguna diferencia entre mi manera de considerar el Estado y la manera

habría llegado a la modesta medianía militar a que hoy pertenece.

Este señor ha querido distinguirse, y desempeñando una elevada posición oficial, con pretexto de replicar a un diario, ha publicado la siguiente carta, de la que solo quitó la introducción y último párrafo, que nada significan al caso.

Copia la carta del Sr. Letona, y luego añade:

Esta carta, a leguas, se revela por su hedor a... almidón de vanidad, a hinchazón, a pléthora de soberbia. Si el señor Letona se resigna, como él mismo dice, a desempeñar altos destinos, con la colación del buen sueldo, pero confesando que en ningún caso ha quedado satisfecho de la elección de rey, por decoro ha debido: ó no publicar la anterior copiosa carta, ó renunciar lo que debe a la revolución.

Ha procedido mal, y luego que no se le necesita como instrumento para decir lo que con tanta imprudencia ha dicho, ni los Borbones ni el funesto nieto de Felipe Igualdad le darán otro premio que el que ellos saben darle: la ingratitud, la indiferencia, el desprecio. Vale muchísimo menos Letona que Espartaco y O'Donnell, y en 1856 fue insultado el primero por los sarcasmos de la reina Isabel que al presentarse en Palacio para despedirse (¡bumba!) a Logroño, le dijo: "¡Dique, dique has estado estos tres días? Te creía entre los muertos, ¿verdad?"

"Alfonsina Isabel a la ausencia de Espartaco durante los tres días de la hucha de O'Donnell en las calles de Madrid con los progresistas. O'Donnell mismo, refiriendo esta anécdota a quien escribe, le dijo, desaprobando la burla: "¡Vaya una niña de veintiseis años! Tres meses después le quitó el poder, y diez años más tarde, cuando en el cuartel de San Gil le recogió la corona del suelo, después de hacerle cargar con el odio de los fusilamientos, le halagó... borbonicamente..."

Se fue a Cambó, volvió cadáver, y la Señora le vio pasar desde el balcón de su Palacio, detrás de una vidriera. Estudie el Sr. Letona en esta historia. Cállo otras por ahora. ¡Ni aun quiero escribir lo que S. M. dijo al pasar el cadáver!

SECCION POLITICA

LOS TERRORISTAS.

Decididamente a las oposiciones les ha dado por lo trágico.

Ya no se argumenta, no se discute: se grita, se amenaza y se vocifera.

Hace poco tiempo, un año poco más ó menos, apareció un periódico en Madrid que, dejando a un lado las buenas formas y toda clase de consideraciones, empezó a esgrimir por toda arma el insulto y la amenaza, revestidos del más destemplanado lenguaje.

Las denuncias de los tribunales y las voces de los chiquillos encargados de su venta, le dieron tal importancia, materialmente hablando, que bien pronto ocupó un lugar preferente en la lista del timbre, y los números eran arrebatados de manos de los vendedores por miles de personas que, aunque no profesasen las ideas en aquel papel estampadas, gozaban grandemente con la lectura de tan terribles escritos.

En España hay grande afición a emociones fuertes, por lo cual el éxito de aquella publicación, que no hubiera logrado hacerse notable ni por sus ideas ni por la manera de expresarlas, se aseguró por algún tiempo, é hizo más, abrió nuevos caminos a los especuladores de la prensa, y dejó trazada una nueva senda para los que quisieran brillar sin talento en el campo de la oposición y combatir con energía de frases a una situación cualquiera.

Tan benéfica semilla no dejó de producir provechosos frutos, y puede ver con gusto el Sr. Paul y Angulo que su género terrorístico ha encontrado tantos prosélitos que los más serios periódicos no se desdennan en descender al terreno de las palabras fuertes para hacer ruido y dar que hablar, que es el bello ideal de todo hombre político en este país, aunque lo que se habla sea en su propio descrédito.

Hombres políticos hay hoy que no son eolo-

cuantes, ni mucho menos, pero que aprovechan el tiempo que callan en buscar una frase que produzca la alarma en las personas timoratas que les valga unos cuantos ataques de parte de la prensa, aun cuando con esa frase comprometan la actitud del partido a que pertenecen.

Las amenazas están a la orden del día, envueltas en frases sibílicas que parecen decir algo y que si se desmenuzaran quedarían reducidas a simples inocentadas que solo excitarían a la risa de los que hoy parecen más alarmados.

Para emplear con fortuna este bonito medio de combatir, se apela a todos los recursos y combinaciones que es capaz de concebir la imaginación más fuerte en acertar charradas y en descubrir jergas.

Las letras gruesas, nuevo modo de dar energía a los conceptos, hacen hoy el gasto y son las encargadas de imprimir en el papel todas las amenazas desde que el Sr. Rojo Arias las usaba en sus bandos cuando era gobernador, para escribir las palabras inicu, crimen inaudito y otras de la misma especie.

Y la verdad, que hay gentes tan timoratas, que al escuchar ciertas frases y al ver ciertos escritos los toman por lo serio, y tiemblan reflexionando las desgracias y trastornos que han de caer sobre el suelo español, según los profetas oposicionistas.

¿Quién no se asusta oyendo decir al Sr. Ruiz Zorrilla con voz ronca é inimitable manoteo, Dios salve a la dinastía, Dios salve al país?

¿Quién no se estremece al leer en La Tertulia, en letras propias para miopes, llamados al poder en el acto, porque mañana será tarde?

Y haciendo coro con este será tarde, los timoratos anuncian la publicación de cartas particulares y El Imparcial grita: ¡no juraremos!

¡ay de la dinastía! Y La Discusión, pretalmiento. Y El Combate, con impertertable sangre fría, anuncia que sus amigos van a tratar con el Gobierno a tiros.

A esta excitación a la propaganda de esta culta manera de hacer oposición coadyuvan los vendedores de periódicos, que se pasan el día gritando en la Puerta del Sol las mayores calamidades, los más estupendos sucesos detrás del título de algún papel callejero, que hacen un magnífico negocio con esa manera de anunciarse al público y con ese pintoresco lenguaje.

Y no se crea que este lenguaje, que estas amenazas están reservadas a esos periódicos que no ven la luz con otro objeto que el de proporcionar dinero a sus propietarios, que no vienen a defender ideas, sino a procurarse una gran ventura; no: periódicos serios hay también que tomando el papel de Casandra en Troya se dedican a predecir males y catástrofes inevitables.

También La Política emplea el lenguaje del terror; también El Tiempo amenaza; también La Epoca, hasta la sesuda Epoca, se condensarse próximas tempestades y oscurecerse rápidamente el horizonte político.

Si no fuera porque sabemos que en contra del Gobierno hay poco que escribir, y que con algo han de llenarse los periódicos, nos causaría indignación tan rudo lenguaje; pero sabemos lo que es escribir diariamente un periódico de oposición de gran tamaño, y sin asunto, ni ideas, y no podemos menos de confesar, que de masiado hacen.

Nosotros sabemos lo que valen esos ataques, y lo decimos con franqueza, nos divierten mucho, tanto, que pedimos a Dios que no se acaban los terroristas.

Hay un periódico cuya bondadosa condición le inclina siempre a ver las cosas del modo que más le place, todo sin perjuicio de darse a Barrabás cuando van por otro camino y se encuentra con de costumbre, solo y en la necesidad de hacer confesiones dolorosas a su amor propio, aun no escarmentado.

Acérrimo coalicionista y republicano sincero, cravó ver en la coalición el término de la monarquía y en los radicales nuevos apóstoles de su ideal político, y sin dar tregua a la mano ni paz a la pluma, ya nos ofrecía un recuento bifido de la ruina de Babilonia, ya nos complacía con la perspectiva de una república democrática, y por sus sueños, unificaba a cuyo calor se fundía y tomaba cuerpo la grandeza y prosperidad de la patria.

Pues bien; este crédulo cofrade siente vacilar su edificio con las veleidades radicales, y exclama, con sobrada razón y un tanto de amargura:

"Con esto y todo, los radicales siguen vacilantes é indecisos en este inmenso edificio político que les lleva; de la coalición al dinamismo y del dinamismo a la provocación, como si estuvieran en tiempos propicios para la unidad y acuerdos para el entendimiento. ¿Que quieren? No lo saben, ¿que piensan? No lo dicen. ¿Que harán? Lo ignoran y lo ignoramos. Hoy cortosimos, revolucionarios mañana, ayer tribunos; (al día siguiente arrepetidos, ellos reproducen la fábula del pastor y el lobo, entre los palacios y entre las muchedumbres."

El Pueblo, que es el periódico a que nos referimos, puede encontrar la clave de todo cuanto aspira a saber, y el misterio de esas veleidades que le atormentan leyendo La Tertulia, que deja traslucir la esperanza de que su partido se encuentra próximo al poder.

Otro día... será otra cosa.

El Pueblo, contestando a un suelto que publicamos el otro día, nos da por toda razón llamarnos Cuasimodo de la prensa.

Después dice que deja la respuesta para cuando se publique, y repasa la segunda edición de El Libro del Pueblo (nos es 2.º, sino 3.º), y en verdad que el colega no debiera esperar eso, pues ciertamente fue uno de los diarios que más le elogiaron.

Por lo demás, la demagogia ó la tiranía de que nos habla El Pueblo, si viniera, que no vendrá, se habría debido a las conspiraciones de los liberticidas, auxiliados por los liberales modernos del colega.

Después de la importancia que la prensa de oposición le ha dado, ha venido a resultar que el documento del Sr. Carrascon publicado anoche en El Universal no es más que una simple carta de amigos en la que hace la historia del citado periódico y se lamenta de que el partido radical no haya estado treinta años en el poder, como lo estuvo en Inglaterra con Guillermo de Orange el partido whig.

La comparación es buena; pero para que sirviese a los fines del Sr. Carrascon, necesitaba probar que el partido avanzado de Inglaterra era tan inepto para el mando como el radical aquí, y que fuese tan irrespetuoso a las régias prerogativas como nuestros célebres cimbreros.

Los republicanos, que tantas esperanzas fundaban en la carta del Sr. Carrascon, han sufrido un desengaño.

El artículo relativo a la cuestión del juramento como consecuencia de la adopción del reglamento de 1847 para los Cuerpos colegisladores, que hace unos días publicó nuestro estimado colega El Diario Español, y del cual ya diferentes veces nos hemos ocupado, es el asunto obligado de los periódicos de oposición que, nuevos órganos de Móstoles, cada uno emite sus dictámenes diferente a los demás, si bien todos convienen en que los radicales, republicanos y carlistas están dispuestos en una gran parte a retirarse de las Cámaras antes que prestar el juramento que dicho reglamento establece.

No piensa del mismo modo el periódico radical Las Novedades, que aprueba la adopción del reglamento citado, siempre que se suprima la fórmula del juramento.

Esta aptitud del periódico citado no nos sorprende, ni mucho menos, dada la sensatez del colega y el buen criterio con que hace algún tiempo viene apreciando la situación política, como no nos sorprende que los restantes periódicos de la comunión cimbrá, haciendo coro a

los federales y carlistas, lancen emboscadas amenazas de retraimiento y algunas otras no menos sensatas y patrióticas.

Lo que verdaderamente nos ha extrañado es un artículo del diario moderado El Tiempo, que no cree prudente se exija el juramento a los diputados, siendo así que, caso de llevarse a cabo esta disposición, no se haría otra cosa que lo que los correligionarios amigos del colega hicieron en 1847. De manera que todos tienen el derecho de reprobar éste, excepto El Tiempo, a quien sin duda se le ha escapado de la memoria que los Sres. Rivero, Figuerola, Figueras y algunos otros liberales de los más avanzados juraron obediencia a la reina y a las leyes para ocupar sus asientos en las Cámaras, porque así lo exigían los moderados de aquella época.

Es, pues, evidente que en la cuestión que nos ocupa hay bastante exageración por parte de las oposiciones, toda vez que el que se trata no es un caso nuevo ó nunca visto. Esto no quiere decir que nosotros aprobemos la adopción del reglamento en cuestión, ni mucho menos que la censuremos, porque ya hemos dicho en nuestros números anteriores que hasta conocer la decisión definitiva del Gobierno en este asunto nos reservamos manifestar nuestra opinión.

El Combate dice que el Sr. Fernandez de los Ríos será declarado cesante y sustituido por nuestro amigo el Sr. Henao.

Desde que ha dado en la manía de los estragadores, desempeña mal el oficio; da una en el elviro y ciento en la herradura.

Contestando La Esperanza a un suelto de La Correspondencia relativo a desarme de la Milicia, dice que no puede querer esto, porque siendo la Milicia contraria al Gobierno y a las instituciones vigentes, solo a éstos podía convenir su desarme, y además cree favorable a la insurrección carlista que en Madrid haya Milicia.

En la ingenuidad no puede pedirse; no obstante, creemos que el periódico carlista es equívoco, pues la Milicia, cumpliendo su elevada misión y los fines de su instituto, agenos de todo punto a las discordias políticas, defenderá con todas sus fuerzas el sostenimiento del orden y no dará pretexto con su conducta favoreciendo a los revoltosos, como casi indica el citado periódico, que el Gobierno tuviera que apelar a lo que por ahora no ha pensado.

De una carta de Viena que publica nuestro estimado colega El Debate entresacamos los siguientes párrafos: "Por los cuales nuestros lectores vendrán en conocimiento de las escasas simpatías que en el extranjero tienen los individuos de la familia destronada. Dicen así: 'Dicen que la ex-reina Isabel tiene reservadas ochenta habitaciones en el Grand Hotel de Viena para sí y su séquito...'

En la Gaceta Internacional de Bruselas encontramos las siguientes líneas, publicadas en una correspondencia de Madrid: 'La dinastía de Saboya padece aquí el mal del siglo: la inestabilidad. Precediendo del modo de ser de las sociedades modernas, contrayéndose exclusivamente a su edad, aquí, como Vd. ha dicho en la Gaceta Internacional, la desunión y la envidia son las dos pasiones dominantes. El rey a menudo es trío como un alemán; en esto ha salido a la señora su ingenua madre, tiene gran valor personal, espíritu de soldado, ambición, deso de distinguirse; lucha con mil dificultades, y la prensa, apasionada y violenta, se las crea aun mayores; no le deja ni aun hacer el bien, sin obligarle a fluctuar, a dudar de los hombres, a temerlos...'

La reina doña María Victoria es una señora ilustre por su gran entendimiento, por su sólida piedad, por su bondad característica. Es amada, sobre todo, de los pobres, que la colman de bendiciones. En cierta ocasión le dió un alto empleado; a quien no quiero nombrar, la noticia de la muerte de González Brabo, y replicó: '¿El señor Brabo? ¿Cómo, señor, V. M. lo siente?' 'Sí, dijo la reina, tiene ti-

jos y ha muerto emigrado. —Pues señora, era un hombre indigno, conspirador...'

Este párrafo lo hemos leído en el número del día 15. La Gaceta Internacional está prestando un gran servicio a la causa de España, defendiendo en el extranjero con noble desinterés nuestra integridad nacional contra enemigos que, como El Americano, de París, tanto nos dañan. Felicitamos a nuestro colega español, que en Bruselas honra a la patria.

El señor marqués de Muros nos ha dirigido, para su inserción en las columnas de nuestro diario, el siguiente escrito.

Al satisfacer sus deseos, una observación se nos ocurre.

Si el Sr. Cuervo fué proclamado diputado en Tineo, cabeza del distrito, restando votos al señor Vallín de sus actas parciales y sumándolo a aquel, hasta simular una pequeña mayoría; si se le entregó el acta general en vista del resultado práctico de tan sencillo procedimiento; si, en una palabra, quedó en la apariencia triunfante el Sr. Cuervo, es harto raro que de su parte salgan los primeros tiros y las provocaciones, creando atmósfera y haciendo que la prensa desfiere y prejuzgue asuntos que son y deben ser de la exclusiva competencia de otro respetabilísimo tribunal, compuesto de los severos magistrados del pueblo.

Pensando piadosamente, tal sistema pudiera revelar la escasa confianza que se tiene en la propia causa, y un medio que no debe tacharse de infantil.

La verdad y la justicia en este caso van a prevalecer muy luego ante la incontrastable firmeza de las pruebas, que no dejarán de exhibirse, y entretanto más valiera que las alharcas cesasen y que los vociferos se contentaran con su efímera victoria.

El Sr. Director de La Independencia Española, al fallar sobre el acta que trae el Sr. Cuervo, oirá esas pesadumbres de la conducta observada en aquel distrito por el delegado del gobernador Sr. Aldecoa.

Contra el Sr. Director, con su amabilidad, voy a permitirle decir algunas palabras, encaminadas a que la crítica pública y la prensa, que debe ser eco de esta, suspenda todo juicio hasta que se ponga de relieve en el Congreso el atentado cometido por un juez, que más que juez es un ardiente radical, que cree, como la mayor parte de los radicales, que todos los medios son buenos con tal de lograr el triunfo de los suyos.

Nadie ignora en Asturias que el que estas líneas escribe no quería incluir en ningún distrito. Los electores de Belmonter de Laviana y de Pravia le ofrecieron sus votos. No convenía al plan que se había trazado figurar en más candidatura que en la de los señores. Las instancias de los principales electores del distrito de Tineo, los telegramas aprobados del entendido gobernador Aldecoa y los ruegos del Gobierno, le hicieron fallar a su propósito.

Se piensa el distrito de Tineo si el Sr. Vallín no acepta la candidatura que espontáneamente le ofrecen los electores más influyentes del distrito.

Tal era la repetición de los telegramas que le trasladaban los amigos de las instituciones vigentes.

Con el sufragio universal, ante una coalición que en Asturias era una verdad y con solos doce días de anticipación, no quería improvisar una lucha en el distrito más montañoso y difícil de Asturias. Las instancias de los principales electores de Tineo, los telegramas aprobados de los radicales viciatos preparados con ocho meses de anticipación a los 8.450 electores de Tineo en pro de un candidato radical, que entonces era el antiguo y ardiente unionista señor García San Miguel. No ignoraba tampoco que ayuntamientos, alcaldes, jefes municipales y todos los empleados eran radicales y trabajaban sin cesar por el triunfo del radicalismo.

Ante el llamamiento hecho a su patriotismo se resignó a la lucha, y doce días lo bastaron para obtener mayoría del partido moderado de Asturias, y eso que el Sr. Vallín es canero, como dice el corresponsal de El Imparcial al defender el acta del ayudante de carreteras Sr. Cuervo. Cuervo como Vallín debe desear Asturias, cuervo que desde 1861 vienen empleando un capital en la que fue cuna de sus padres. Cuervo que defiende contra las empíricas economías radicales las universidades de Oviedo, su audacia, su sentimiento, que dan vida al ferro-carril asturiano, que gobiernan la provincia, teniendo a su lado a las clases conservadoras, y que las representaron en las Constituyentes pasadas, mereciendo los elogios de todo el que tiene algo que perder en Asturias, y esto con perjuicio de salud, tranquilidad é intereses.

Concluyo, Sr. Director, asegurando a El Imparcial que sobre el atentado cometido contra semejante cuervo por un juez radical fallará el Congreso, y más adelante contra ese fanático el tribunal competente.

Dándole a Vd. las gracias por su imparcialidad y bondad en acoger estos precipitados renglones, se repite de Vd. su atento amigo Q. B. S. M. —El marqués de Muros. Abril 11 de 1872.

La Regeneración, en un artículo poco serio (género de literatura adoptada desde hace algún tiempo por los redactores neos), se burla de las partidas vergonzosas de hombres armados que

que tienen de considerarlo otras personas con quienes completamente coincido en el derecho constituido, en las limitaciones prácticas del derecho.

Para mí, señores, lo digo francamente, y no lo digo ahora, sino que hace mucho tiempo que lo tengo dicho, para mí el Estado no es un ser, no es más que institución ó instrumento; no tiene ni puede tener otros derechos que los derechos de la personalidad humana; instrumento de la personalidad humana, no puede realizar nunca, no puede pretender realizar nunca otros derechos que aquellos que en la personalidad humana residen.

La idea del Estado concebida de otra suerte, es una idea que conduce fatalmente al panteísmo; es una idea directamente derivada también del panteísmo, nace de la pretensión de sustituir con una unidad humana y terrena la grande unidad divina, que se intenta hacer desaparecer de la conciencia del hombre. Lo mismo la idea de humanidad que el concepto del Estado, como ser con naturaleza y derechos propios distintos de los de la personalidad humana, son para mí fatalmente, necesariamente derivados del panteísmo. Y os anticipo desde ahora, puesto que de esto estoy tratando, que en todo país, que en todo siglo que sea bastante desdichado para alejar de sí la unidad de Dios, la superioridad de Dios sobre los hombres, surgirá necesariamente, inexorablemente el Dios-Estado, la unidad del Estado, para conservar en el género humano el principio de autoridad, que no se quiere conservar bajo la unidad suprema de Dios.

Todo derecho emana de la personalidad humana; el Estado es el instrumento, únicamente el instrumento de la personalidad humana; pero ¿son por esto las facultades, las atribuciones del Estado insignificantes? Pues cuando se

dicen y lo reconocéis todos (y perdónadme que me defienda en una cuestión tan discutida, pero es para mí absolutamente indispensable) cuando decís todos vosotros que el derecho absoluto, total en cada individuo, se limita prácticamente en el derecho constituido, por el derecho total absoluto de los otros, ¿cómo queréis realizar esta respectiva limitación dentro del derecho constituido?

¿Queréis realizarla, por ventura, creando la anarquía de individuos ó de individuos, suponiendo que cada individuo ha de defender su propio derecho, ha de mantener la esfera de su personalidad ante otra personalidad absorbente, injuste é intencional a su propio derecho? ¿Hay alguien bastante atrevido para sustentar una doctrina de este género? El derecho absoluto en mí se limita por el derecho absoluto en otra persona; pero ¿cómo se practica esta limitación?

Es que en cada momento de la vida hemos de emprender cada uno contra cada uno, todos contra todos, una lucha para mantener incólume nuestro derecho? No: esto no es posible; semejante anarquía no se ha intentado jamás. Precisamente por esto, precisamente para esto es absolutamente indispensable en la sociedad la institución del Estado. El Estado es el que se coloca entre el derecho de un individuo y otro individuo, usando de la fuerza de la colectividad, empleando la fuerza colectiva de todos, para defender el derecho de cada uno y mantenerlo dentro de sus naturales condiciones. ¿Es esto claro, señores? El Estado se levanta entre el individuo justo y el individuo injusto, se coloca entre el derecho aislado y la colectividad agresora y perturbadora, en nombre del derecho de cada uno, en nombre de la personalidad de cada uno, para mantener a todas las demás personalidades en sus justos límites.

Estados Unidos: En aquellos pueblos las muchedumbres tienen generalmente espíritu cristiano y tienen espíritu religioso en medio de las disidencias políticas; ved allí a las pasiones del hombre en oposición con su conciencia individual, y ved aquel hombre cuán fácilmente puede pasarse sin la acción ni la tiranía del Estado. Allí el Estado puede tener ciertas atribuciones; allí el Estado no necesita buscar ni César ni dictadores; ay por qué? Porque el derecho de todos, el derecho primordial de cada uno, el derecho de las minorías inteligentes, está convenientemente a salvo por el respeto que tienen todos en su conciencia al Juez Supremo que ha de juzgarles en otra vida.

Mirad cómo queréis esta doctrina, calificada como os parezca; pero lo menos no podrá decirse que es una doctrina que he formado al compás de las exigencias de la vida pública del momento. Yo he profesado esta opinión mucho antes de la revolución de setiembre, la he profesado públicamente y la tengo consignada en impresos. He sostenido antes de la revolución los derechos naturales absolutos, y he sostenido que todo derecho estaba en la personalidad humana; pero sólo he sostenido esto dentro del cristianismo; dentro de aquella religión que siempre se dirigió al individuo, a la conciencia del hombre; de una religión que no habla al hombre de la humanidad vagamente, que no habla a la sociedad de la sociedad únicamente, sino que habla al hombre de lo que individualmente le importa, que es la salvación del hombre; comprendiendo y reconociendo que dentro del alma de cada hombre está lo más alto de la creación, y que las almas no se suman ni restan, porque cada alma puede valer tanto como todas las almas juntas que al mismo tiempo habitan la tierra.

Esta doctrina es cristiana; y esta doctrina es liberal, al

no puede impedir la fundación de asociaciones ilícitas. Y esto, que es evidente con arreglo al texto expreso de la Constitución del Estado, que no concede ningún género de derecho a tales asociaciones, esto lo confirma el Código penal cuando absuelve a la autoridad que impide la fundación de asociaciones ilícitas.

¿Necesitaré leer el artículo? Se ha leído ya aquí; pero si alguien duda de esto, lo leeré otra vez. Dice expreso y textualmente el Código penal, que el funcionario público y entiéndase bien, porque el Código no confunde lo que es funcionario público con la autoridad judicial; que el funcionario público que impidiere por cualquier

medio la fundación de cualquiera asociación comprendida en el art. 198 del mismo Código, es decir, de las que son contrarias a la moral pública, no incurrirá en pena alguna. Nadie puede negar esto, por más que le pese. Por consiguiente, por el texto expreso del Código penal, por la confirmación que a esta disposición de la Constitución ha dado el Código penal, resulta clara y evidentemente que toda asociación ilícita puede impedirse por medios gubernativos. No podéis recular la Constitución ciertamente; habéis accedido a ella por medio de un compromiso solemne y en circunstancias en que lo repetido con sinceridad era patriótica vuestra moderación. Pero todavía y más que la Constitución, hecha en circunstancias extraordinarias y en que grandes deberes de patriotismo pesaban sobre todos, todavía menos, como aquí se ha dicho y yo lo repito, otra vez porque debe repetirse mil veces, todavía tenéis menos derecho a rechazar el Código penal. Por ventura lo he hecho yo? Por ventura lo han hecho mis amigos, a quienes calificas de reaccionarios? No lo ha hecho mi respetable amigo particular el Sr. Monje.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SANTA INES, virgen. MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido, en el día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo. resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 16 á 17 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'59 el kilogramo.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 20 de Abril, de diez á dos de la tarde.

SUBASTAS.

LA ALIANZA INDUSTRIAL. No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para el día 11 de Marzo último, se ha señalado el 29 del corriente.

OFICINAS.

Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalen, calle del Duque de Alba. Por esta dependencia se recaudan y administran las limosnas dedicadas á la conservación y culto de los Santos Lugares de Jerusalen y envío de misioneros á Palestina, Siria, Egipto y Marruecos.

OFICINAS.

Dirección general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha. Oficina, de 10 á 4; parte, de 8 á 4.

OFICINAS.

Dirección general de Rentas estancadas y loterías, calle de Alcalá, 9, piso segundo. Oficina, de 10 á 4; el director recibe los sábados á las 3.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866. —Precio, 3 rs. ejemplar.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

PLEBEYOS ILUSTRES.

POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

PUBLICACION COMERCIAL de avisos, correspondencias, etc., director y propietario César de Nosonha. Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LAS CORTES DE CÁDIZ.

POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son: Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administración, por un mes, 14 rs., por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 78 rs., por un año, 156 rs.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son: Los señores suscritores de provincias, pagarán por trimestres, semestres ó años adelantados: En la Administración de la Revista, 6 remitiendo á la orden de la misma librerías ó sellos de franqueo de 50 milrésmas, ó sea de medio real, en carta certificada, por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 80 rs., por un año, 160 rs.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.